Liquidación Contrato No interno 1055 de fecha 11 de Septiembre de 2020 No interno SECOP II CO1.PCCNTR.1799343 Contratista ESLEDY RÍOS GUTIÉRREZ

En Pereira el día 16 del mes de Febrero del año 2021, se reunieron JOSÉ DIEGO TAFURTH MASSO, en calidad de Ordenador del gasto, NANCY GUZMAN LÓPEZ en calidad de Supervisor y ESLEDY RÍOS GUTIÉRREZ en calidad de Contratista, con el objeto de realizar a través de la presente acta la liquidación bilateral del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No,1055 del 11 de Septiembre de 2020, conforme a lo siguiente:

OBJETO	Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Control Interno Disciplinario del Departamento de Risaralda en la proyección, sustanciación y avance de todas y cada una de las actuaciones disciplinarias asignadas por la Dirección
ENTIDAD CONTRATANTE **CONTRATISTA**	DEPARTAMENTO DE RISARALDA ESLEDY RÍOS GUTIÉRREZ
NIT O CEDULA	1.088.276.359
IMPUTACIONES	Rubro No 0304-211202-20 DISPONIBILIDAD No 1184 del 4 de Agosto de 2020 Registro No 3918 del 25 de Septiembre de 2020
PLAZO INICIAL	2 meses, 24 días
FECHA DE INICIACION	28 de Septiembre de 2020
FECHA DE TERMINACION INICIAL	15 de Diciembre de 2020
PRORROGA (S)	N.A.
SUSPENSION (S)	N.A.
REINICIACION (S)	N.A.

Liquidación Contrato No interno 1055 de fecha 11 de Septiembre de 2020 No interno SECOP II CO1.PCCNTR.1799343 Contratista ESLEDY RÍOS GUTIÉRREZ

FECHA DE TERMINACION	15 DE Diciembre de 2020
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 10.005.303
VALOR ADICION (S)	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 10.005.303
VALOR EJECUTADO	$ 7.882.966
SALDO DEL CONTRATO:	$ 2.122.337
ANTICIPO	$ N.A
FORMA DE PAGO	Mediante Actas parciales mensuales por un valor de TRES MILLONES TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($3.031.910)

OBSERVACIONES No 1: El contratista durante la ejecución del contrato desarrollo las actividades que se relacionan a continuación:

1. Aplicar el procedimiento disciplinario en los procesos asignados por la dirección de control interno disciplinario.
2. Proyectar, sustancias y avanzar dentro de los términos establecidos en la ley por el supervisor, todas y cada una de las actuaciones disciplinarias (Quejas, indagaciones preliminares, investigaciones disciplinarias, resolución de recursos, autos de cierre, auto de cargos, minuta falló, apoyo en práctica de pruebas (testimonios, visitas especiales, etc.) y demás que sean necesarias en el desarrollo del proceso que le haya sido asignado por la dirección cuyos términos venzan en el respectivo mes.
3. Estudiar, proyectar y elaborar las decisiones interlocutorias que se requieran dentro de las actuaciones disciplinarias asignadas por la dirección, que deban efectuarse en el respectivo mes.
4. Asistir puntualmente a las reuniones de comité operativo convocadas por la dirección.

5. Revisar quincenalmente los procesos y las quejas en trámite asignados, a fin de estudiar y proyectar las decisiones que deban adoptarse para impulsar los procesos disciplinarios en el respectivo mes.
6. Hacer seguimiento mensual de todas y cada una de las actuaciones asignadas, a fin de verificar los términos: esta y todas las obligaciones anteriores deberá consignarlas en un informe mensual de actividades que debe entregar el contratista al supervisor, así como diligenciar el informe mensual de seguimiento a términos procesales que deberá entregar al supervisor.
7. Proyectar autos inhibitorios y archivos. .
8. Reunirse con el supervisor dos días hábiles antes de terminar el mes, para verificar el cumplimiento de lo pactado en el numeral anterior.
9. Resolver todos los requerimientos, consultas y peticiones que realice el supervisor en relación y en cumplimiento del contrato.
10. El contratista diligenció conjuntamente con la supervisión la evaluación de proveedores, conforme a las obligaciones y documentación solicitada.
11. El contratista cumplió con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el sistema de gestión de calidad de la gobernación de Risaralda.
12. El contratista realizó el pago de la seguridad social integral durante la ejecución del contrato y para el trámite de cada acta de pago.
13. El contratista presentó los informes con los debidos, soportes solicitados por el departamento, y por los órganos de control.
14. El contratista informó oportunamente a la entidad que no tenía inhabilidad sobreviniente, ni incompatibilidad o conflicto de intereses durante la ejecución del contrato.
15. El contratista asume los riesgos tipificados y asignados en el proceso así: incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, toda modificación de carácter tributario, derivada de la actuación del estado en su soberanía, será asumida por el contratista en las condiciones en que sea fijado por la respectiva norma; incumplimiento o pago tardío de la planilla de seguridad social y ARL; contratos sin legalizar o legalizados tardíamente, incumplimiento de las actividades asignadas por inasistencias de las mismas ocasionadas por licencias o incapacidades.
16. El contratista firmó el contrato, y presentó las garantías solicitadas y firmó el acta de inicio en los términos señalados en el contrato.
17. El contratista consignó todas las actividades descritas en los numerales anteriores en el informe mensual que presentó al supervisor para el recibo a satisfacción por parte de este para el pago de la respectiva acta.

Liquidación Contrato No interno 1055 de fecha 11 de Septiembre de 2020 No interno SECOP II CO1.PCCNTR.1799343 Contratista ESLEDY RÍOS GUTIÉRREZ

OBSERVACIONES No 2: Durante la ejecución del contrato, la contratista desarrollo todas las actividades asignadas por la Dirección, las cuales se describieron en la observación 1 , cumpliendo satisfactoriamente el objeto contractual.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		10.005.303
Valor Adición		0
Valor total de actas pagadas	7.882.966	
Valor presente acta	0	
Saldo del Contrato sin ejecutar	2.122.337	
SUMAS IGUALES	10.005.303	10.005.303

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo		0
Valor amortizado actas anteriores	0	
Valor amortizado presente acta (si es del caso)	0	
Saldo por amortizar	0	
SUMAS IGUALES	0	0
VALOR TOTAL A PAGAR:	0	

ESTADO DE PÓLIZAS

Póliza	Condiciones Iniciales		Condiciones Finales		Cumple
	Término	**Cuantía**	**Término**	**Cuantía**	
Cumplimiento	14/09/2020	$2.001.061	3-04-2021	2.001.061	x
Manejo Anticipo o	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Liquidación Contrato No interno 1055 de fecha 11 de Septiembre de 2020 No interno SECOP II CO1.PCCNTR.1799343 Contratista ESLEDY RÍOS GUTIÉRREZ

pago anticipado					
Pago salarios, prestaciones e indemnizaciones	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Estabilidad y calidad de la obra.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Calidad del servicio	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Responsabilidad civil extra contractual	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Compañía Aseguradora : CONFIANZA GU061123
Pólizas de Cumplimiento,

El suscrito Supervisor hace constar que la contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto contractual y además, verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales contenidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente liquidación se realiza conforme lo establece el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

DECLARACION LIBRE Y EXPRESA.

1. LA CONTRATISTA ESLEDY RÍOS GUTIÉRREZ, actuando en nombre propio declara que el DEPARTAMENTO DE RISARALDA se encuentra a paz y salvo por todo concepto respecto a la ejecución del contrato No 1055, de fecha 11 de Septiembre de 2020 , y por lo tanto declara que no existe reclamación alguna por resolver y por lo tanto no hay observaciones para formular.

2. El contratista declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Así

mismo e contratista declara bajo la gravedad de juramento que está a paz y salvo con todo el personal que ejecutó labores o prestó servicios durante la ejecución del contrato,

JOSE DIEGO TAFURTH MASSO
Ordenador del Gasto

NANCY GUZMAN LÓPEZ
Supervisora

ESLEDY RIOS GUTIÉRREZ
Contratista

Proyectó Nancy Guzmán López